



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

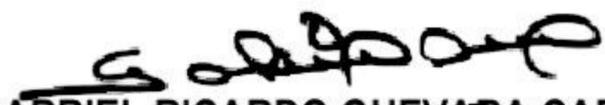
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial y como quiera que Julián Xavier Martínez Martínez acreditó debidamente ante el plenario la calidad con la que actúa, siendo procedente RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: ORDENAR la devolución y entrega de títulos de depósito judicial identificados que a continuación se relacionan, a favor de Julián Xavier Martínez Martínez en su calidad de representante legal de la Inmobiliaria AJM tal y como se desprende del certificado de existencia y representación legal allegado.- Secretaría proceda de conformidad, previas constancias de rigor.

- 400100008544240 por valor de \$4.587.996.00.
- 400100008571306 por valor de \$2.550.000.00.
- 400100008438153 por valor de \$1.400.000.00.
- 400100008471279 por valor de \$3.353.130.00.

CÚMPLASE,


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez